



EXPTE. D- 3546 /14-15



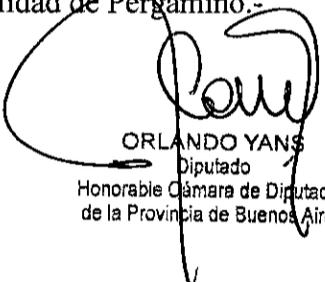
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para poner en funcionamiento el puesto digital de la delegación del Registro Provincial de las Personas del Hospital Interzonal General de Agudos "San José Pergamino", de la localidad de Pergamino.-



ORLANDO YANS  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto procura dar una solución al reclamo de los vecinos de la localidad de Pergamino vinculado con la imposibilidad de realizar trámites ante la delegación del Registro Provincial de las Personas del Hospital Interzonal General de Agudos “San José Pergamino”.

Conforme lo publicado en la página web de la Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires<sup>1</sup> *“El Gobierno de la provincia de Buenos Aires mantiene convenios con hospitales para que sólo reciban el alta las madres que hayan tramitado el primer DNI y realizado la inscripción correspondiente del recién nacido. Ambos trámites, gratuitos, se pueden realizar en el mismo hospital, donde el Registro provincial de las Personas tiene una delegación. De esta manera el Gobierno Provincial busca asegurar la mayor cantidad de inscripciones posibles para garantizar que todos los chicos de la provincia tengan regularizada su situación documentaria y puedan acceder a los servicios del Estado”.*

Asimismo se indica que, en la actualidad, existen en la provincia 62 delegaciones en hospitales, dentro de las cuales se encuentra la del Hospital Interzonal General de Agudos “San José Pergamino”. Sin embargo la realidad indica que en dicha delegación los puestos digitales no funcionan, lo que conlleva a la imposibilidad de realizar los trámites pertinentes.

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2013, aprobó por unanimidad la resolución N° 2209/13 donde solicitan se realicen las gestiones necesarias a fin de solicitar la puesta en funcionamiento del puesto digital del Registro Civil H.I.G.A. San José Pergamino. Lamentablemente ello aún no ha sucedido, por lo cual el mismo Concejo Deliberante aprobó por unanimidad el pasado 28 de Octubre de 2014 la resolución N° 2355/14, que en su artículo 1° reza: *“Dirigirse a la Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires para arbitrar medios para poner en funcionamiento el puesto digital del Registro Civil del HIGA San José Pergamino”.*

No podemos dejar de comprender el perjuicio que genera en los vecinos de Pergamino que no se encuentre en funcionamiento dicha delegación. A modo de ejemplo en el año 2012 en el Hospital Interzonal General de Agudos “San José Pergamino” hubo más de 1000 nacimientos que podrían haber realizado su inscripción directamente en las oficinas de la delegación del Registro ubicadas en el hospital. Por ello resulta necesario que el Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios necesario para lograr el funcionamiento del puesto digital de la delegación del

<sup>1</sup> <http://www.gob.gba.gov.ar/portal/subsecretarias/gabinete/registro/hospitales.php>

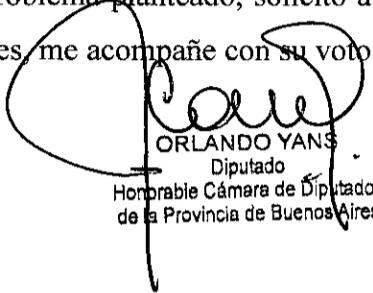


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Registro Provincial de las Personas del Hospital Interzonal General de Agudos "San José Pergamino"

Por todo lo expuesto, y con la esperanza de solucionar el problema planteado, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, me acompañe con su voto afirmativo.-

  
ORLANDO YANS  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires